



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35975

11/07/2018

94604

AUTOR/A: GUTIÉRREZ VIVAS, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el total de puestos de trabajo del Catálogo de Puestos de Trabajo (CPT) está previsto para una dotación máxima de efectivos en cada plantilla, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución del personal se realiza según las necesidades de las unidades, valorando una serie de parámetros a tal fin, así las vacantes existentes se pueden ir cubriendo en las distintas convocatorias que se produzcan, incluidas las de ingreso y promoción interna, por los procedimientos de concursos general y específico de méritos e incluso por libre designación, conjugando las disponibilidades del personal y dichas necesidades policiales.

A este respecto, en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en la Policía Nacional, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos irán destinados a las plantillas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respecto de la dotación a todas las plantillas de medios y elementos de seguridad, el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial viene distribuyendo y suministrando, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, aquel material y equipamiento demandado por las plantillas de la Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha.

Todos los policías están dotados de su arma y defensa reglamentaria. Igualmente todos los policías que desarrollan funciones de Seguridad Ciudadana (GAC) están dotados de chalecos internos antibalas, anticuchillo y antipunzón de asignación individual.

Por lo que respecta a la Dirección General de la Guardia Civil, la Zona de Castilla-La Mancha tiene adjudicados los medios que le corresponden atendiendo a criterios objetivos, impidiendo de esta manera disfunciones o desequilibrios con unidades de entidad similar.



La responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos obligan a proceder de una manera racional y proporcionada, teniendo en cuenta todas las necesidades (siempre muy superiores a los recursos, en dicha Zona y en el resto de Unidades/Jefaturas), tanto desde un punto de vista general, en función la importancia o entidad de cada una de ellas, como relativo, en relación con todas las demás.

Madrid, 05 de noviembre de 2018